

**INFORME TÉCNICO/CAMPAÑA ELECTORAL- ELECCIONES GENERALES 2016
N° 002-GSFP/ONPE**

**Informe de Verificación sobre la Información Financiera de Campaña Electoral –
Elecciones Generales – EE.GG. 2016
Partido político: "Todos por el Perú"**

1. INTRODUCCIÓN

En cumplimiento del mandato establecido por el artículo 34° de la Ley de Organizaciones Políticas (LOP), Ley N° 28094; se llevó a cabo la verificación sobre la información financiera de aportaciones/ingresos y gastos de campaña electoral - Elecciones Generales 2016 del partido político "Todos por el Perú", correspondiente al periodo comprendido entre el inicio de la campaña electoral, el 14 de noviembre de 2015 y el cierre de campaña electoral en el mes de abril de 2016, a pesar de lo descrito en el siguiente párrafo.

ELECCIONES GENERALES 2016 – PRIMERA ELECCIÓN				
ENTREGA N°	PERIODO QUE COMPRENDIÓ LA ENTREGA	PLAZO DE PRESENTACIÓN	FECHA EN QUE LA ORGANIZACIÓN POLÍTICA PRESENTÓ SU INFORMACIÓN	SITUACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LA ORGANIZACIÓN POLÍTICA
1°	Del 14 de noviembre al 31 de diciembre de 2015.	7 de enero de 2016.	19 de enero de 2016.	Presentó fuera del plazo.
2°	Del 1 al 31 de enero de 2016.	5 de febrero de 2016.	5 de febrero de 2016.	Presentó dentro del plazo.
3°	Del 1 al 29 de febrero de 2016.	4 de marzo de 2016.	4 de marzo de 2016.	Presentó dentro del plazo.
4°	Del 1 al 31 de marzo de 2016.	6 de abril de 2016.	6 de abril de 2016.	Presentó dentro del plazo.
5°	Del 1 al 15 de abril de 2016.	21 de abril de 2016.	21 de abril de 2016.	Presentó dentro del plazo.

El partido político "Todos por el Perú" fue retirado de la contienda electoral, declarándose improcedente la solicitud de inscripción de su fórmula presidencial, confirmada con la Resolución N° 197-2016-JNE del 8 de marzo de 2016, emitida por el Jurado Nacional de Elecciones.

La verificación se efectuó sobre: i) la información financiera presentada por la organización política en los formatos 7 y 8 establecidos por la ONPE, ii) la documentación sustentatoria; y iii) la información y evidencia documentaria adicional puesta a disposición por la Tesorera de la organización política. Asimismo, se consideró como evidencia y fuente de referencia para nuestro examen, la información proporcionada por terceras personas naturales y jurídicas que efectuaron transacciones económico-financieras relacionadas con la campaña electoral del partido político "Todos por el Perú".

2. ALCANCE DEL TRABAJO DE VERIFICACIÓN

La información financiera de aportaciones/ingresos y gastos de campaña electoral Elecciones Generales 2016, presentada a la ONPE, ha sido sometida a un trabajo de análisis y cotejo de los datos, con el propósito de verificar su integridad y adecuación a la LOP y al Reglamento de Financiamiento y Supervisión de Fondos Partidarios (RFSFP), incluyendo el examen de la documentación sustentatoria respectiva, durante las visitas de trabajo llevadas a cabo en el local de la organización política, que constan en actas suscritas por la comisión de la ONPE con los representantes del partido político "Todos por el Perú", según el siguiente detalle:

Nº DE VISITA DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE INFORMACIÓN FINANCIERA DE INGRESOS Y GASTOS DE CAMPAÑA ELECTORAL EE.GG. 2016	FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE VISITA DE VERIFICACIÓN Y CONTROL
Primera visita	26 de enero de 2016
Segunda visita	24 de febrero de 2016
Tercera visita	18 de marzo de 2016
Cuarta visita	21 de abril de 2016
Quinta visita	22 de abril de 2016

Los hallazgos resultantes de las acciones de verificación y control a la información financiera de campaña electoral - Elecciones Generales 2016, presentada por el partido político "Todos por el Perú", fueron comunicados mediante las actas de visita mencionadas y la Carta N° 001332-2016-GSFP/ONPE, recibida el día 03 de junio de 2016.

3. RESULTADOS DE LA VERIFICACIÓN DE APORTACIONES/INGRESOS DE CAMPAÑA ELECTORAL

El partido político "Todos por el Perú", declaró haber recibido aportaciones/ingresos de campaña electoral Elecciones Generales 2016, durante el periodo comprendido entre el 14 de noviembre de 2015 y el cierre de campaña electoral en el mes de abril de 2016, por la suma total de Un millón mil seiscientos trece con 67/100 soles (S/1,001,613.67), según el siguiente detalle:

INGRESOS DE CAMPAÑA ELECTORAL - EE.GG. 2016

INFORMACIÓN FINANCIERA DE INGRESOS DE CAMPAÑA ELECTORAL EE.GG. 2016	SALDO INICIAL DE INGRESOS DE CAMPAÑA ELECTORAL	APORTES EN EFECTIVO	APORTES EN ESPECIE	INGRESOS POR ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO PROSELITISTA	OTROS INGRESOS	TOTAL S/
1era. Entrega	0.00	7,851.18	3,750.00	33,000.00	0.00	44,601.18
2da. Entrega	27,073.08	26,611.00	65,897.51	19,130.00	0.00	138,711.59
3era. Entrega	106,872.45	103,383.71	162,704.57	17,954.50	0.00	390,915.23
4ta. Entrega	179,670.79	76,854.53	240.00	0.00	0.00	256,765.32
5ta. Entrega	169,355.35	1,265.00	0.00	0.00	0.00	170,620.35
TOTAL INGRESOS S/	482,971.67	215,965.42	232,592.08	70,084.50	0.00	1,001,613.67

El partido político, con fecha 02 de marzo de 2016 presentó una carta rectificando aportaciones/ingresos de campaña electoral correspondiente a la primera entrega, estableciendo los importes señalados en el cuadro anterior.

3.1. Comentarios sobre aportaciones individuales en efectivo y en especie

El partido político no implementó un sistema de control interno para las aportaciones recibidas en especie, particularmente en lo relacionado con la identificación de sus aportantes, debido a que no ha administrado las aportaciones/ingresos de campaña electoral obtenidas en efectivo, a través de la cuenta bancaria N° 194-2227 136-0-22 en moneda nacional que mantiene la organización política en el Banco de Crédito del Perú.

Se efectuaron indagatorias personales a un grupo seleccionado de aportantes del partido político, con el fin de confirmar la veracidad de la información relacionada con las aportaciones declaradas por la organización política correspondiente a la campaña electoral Elecciones Generales 2016.

Las aportaciones en especie, están respaldadas por la documentación sustentatoria correspondiente de conformidad con los requisitos señalados en los artículos 34° y 36° del RFSFP.

3.2. Comentarios sobre el saldo inicial: (S/ 482,971.67)

El rubro está compuesto por las aportaciones realizadas, de dinero en efectivo, al inicio de las operaciones, por cada periodo de entrega de la información financiera, según se detalla a continuación:

DETALLE DEL SALDO INICIAL DE INGRESOS DE CAMPAÑA ELECTORAL

SALDO INICIAL POR PERIODO DE ENTREGA	APORTACIÓN EN EFECTIVO S/	APORTACIÓN EN ESPECIE S/	SALDO INICIAL S/
2da entrega	27,073.08	0.00	27,073.08
3ra. entrega	106,872.45	0.00	106,872.45
4ta. entrega	179,670.79	0.00	179,670.79
5ta. entrega	169,355.35	0.00	169,355.35
TOTAL S/,	482,971.67	0.00	482,971.67

3.3. Comentarios sobre aportes en efectivo: (S/ 215,965.42)

El partido político declaró, que durante la campaña electoral Elecciones Generales 2016, recibió aportes en efectivo de personas naturales y jurídicas por Doscientos quince mil novecientos sesenta y cinco con 42/100 soles (S/ 215,965.42), los cuales no se han efectuado a través del sistema financiero, contraviniendo lo establecido en el artículo 32° de la LOP.

3.4. Comentarios sobre aportes en especie: (S/232,592.08)

Bajo este concepto el partido político declaró haber recibido aportaciones en especie consistente en servicios alternativos de publicidad, servicio de transporte, y el uso de locales de campaña pagados por terceras personas, valorizados en la suma total de Doscientos treinta y dos mil quinientos noventa y dos con 08/100 soles (S/232,592.08).

3.5. Comentarios sobre ingresos por actividades de financiamiento proselitista: (S/ 70,084.50)

Bajo este concepto el partido político declaró haber recaudado dinero en efectivo producto de polladas y cenas por el monto total de Setenta mil ochenta y cuatro con 50/100 soles (S/ 70,084.50).

3.6. Aportaciones recibidas de candidatos.- En el caso del partido político "Todos por el Perú" todos sus candidatos que postularon al Congreso de la República y al Parlamento Andino se abstuvieron de participar en la contienda electoral, al haberse declarado improcedente la inscripción de su candidato presidencial, por parte del Jurado Nacional de Elecciones.

4. RESULTADOS DE LA VERIFICACIÓN DE GASTOS DE CAMPAÑA ELECTORAL

El partido político "Todos por el Perú" declaró gastos de campaña electoral, incurridos durante el periodo comprendido entre el 14 de noviembre de 2015 y el cierre de campaña electoral en el mes de abril de 2016, por la suma total de Trescientos treinta y un mil setecientos treinta y cuatro con 45/100 soles (S/ 331,734.45), según el siguiente detalle:

PRIMERA ELECCIÓN PRESIDENCIAL - EE.GG. 2016

INFORMACIÓN FINANCIERA DE GASTOS DE CAMPAÑA ELECTORAL EE.GG. 2016	GASTOS DE PUBLICIDAD ELECTORAL EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN	OTROS GASTOS DE PUBLICIDAD ELECTORAL	OTROS GASTOS DE CAMPAÑA ELECTORAL	TOTAL S/
1era. Entrega	0.00	0.00	21,524.33	21,524.33
2da. Entrega	0.00	8,800.00	42,198.50	50,998.50
3era. Entrega	4,972.50	20,670.20	148,587.91	174,230.61
4ta. Entrega	0.00	26,133.98	37,127.57	63,261.55
5ta. Entrega	0.00	6,230.30	15,489.16	21,719.46
TOTAL GASTOS S/	4,972.50	61,834.48	264,927.47	331,734.45

El partido político "Todos por el Perú" ha realizado el pago de sus gastos de campaña electoral, con dinero en efectivo y no a través de su cuenta bancaria N° 194-2227 136-0-22 en moneda nacional que mantiene la organización política en el Banco de Crédito del Perú, cuyo acceso no está autorizado a la Tesorera del partido, en vista de que no se han efectuado los trámites del cambio de poderes y/o firmas correspondientes.

Los gastos realizados por la organización política, están respaldados por la documentación sustentatoria correspondiente, de conformidad con los requisitos señalados en el artículo 64° del RFSFP.

4.1. Comentarios sobre gastos de publicidad electoral efectuados en medios de comunicación: (S/ 4,972.50)

El partido político declaró gastos de publicidad electoral, contratada con los medios de comunicación por la suma total de Cuatro mil novecientos setenta y dos con 50/100 soles (S/ 4,972.50), según el siguiente detalle:

GASTOS EN PUBLICIDAD ELECTORAL EFECTUADOS EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN	IMPORTE S/
Televisión	0.00
Radio	4,972.50
Prensa escrita	0.00
Publicidad Exterior	0.00
Otros gastos de publicidad	0.00
TOTAL S/.	4,972.50

Como resultado de comparar la facturación mostrada por los medios de comunicación con las rendiciones de cuentas presentadas por el partido político "Todos por el Perú", se ha determinado que los gastos de publicidad política, han sido declarados por la organización política, por el importe que se muestra en el cuadro anterior.

4.2. Comentarios sobre otros gastos de publicidad electoral (S/ 61,834.48)

El rubro está compuesto por mítines, impresiones, producción de publicidad y otros gastos vinculados, generados durante la campaña electoral Elecciones Generales 2016.

Mítines de campaña electoral.-El partido político ha declarado en las rendiciones de cuentas, los gastos involucrados en los mítines de campaña electoral por Treinta y ocho mil seiscientos treinta y tres con 98/00 soles (S/ 38,633.98)

Se considera que la organización y el desarrollo de un mitin conlleva gastos relacionados con elementos como, parlantes, estrado, banderolas, equipos de sonido, movilizaciones, apoyo logístico, etc. los cuales están identificados e incluidos en las rendiciones de cuentas. Los mítines producidos por terceros a través de pagos directos a proveedores o provisión de bienes y servicios, han sido identificados y declarados como aportaciones en especie.

Como resultado de comparar la documentación sustentatoria presentada por el partido político "Todos por el Perú", con las rendiciones de cuentas reportadas se ha determinado que los gastos de mítines de campaña electoral, declarados por la organización política, son consistentes.

Impresiones, producción de publicidad y otros gastos vinculados.- Bajo estos conceptos el partido político declaró la suma total de Veintitres mil doscientos con 50/100 soles (S/ 23,200.50)

4.3. Comentarios sobre otros gastos de campaña electoral (S/ 264,927.47)

El rubro está compuesto por gastos en locales partidarios, alquiler de vehículos, transporte de personas y carga, asesorías y otros, generados durante la campaña electoral Elecciones Generales 2016, por un monto total de Doscientos sesenta y cuatro mil novecientos veintisiete con 47/100 soles (S/ 264,927.47).

4.3.1. La organización política ha incluido en la rendición de cuentas, gastos efectuados por el uso de los locales de campaña por Noventa y un mil trescientos setenta y tres con 20/100 soles (S/ 91,373.20). En estos locales, a nivel nacional funcionaron los comités de campaña, en el periodo electoral Elecciones Generales 2016.

La fuente de financiamiento que cubrió dichos gastos, se utilizó para el pago de alquileres que realizó la organización política, lo cual fue contrastado entre la información financiera presentada y la documentación sustentatoria verificada.

5. COMENTARIOS FINALES

- 5.1. El partido político ha obtenido mayores ingresos respecto a sus gastos en Seiscientos sesenta y nueve mil ochocientos setenta y nueve con 22/100 soles (S/ 669,879.22), durante la Campaña Electoral Elecciones Generales 2016. Esta situación debe ser registrada en su contabilidad, en base a la documentación sustentatoria correspondiente.
- 5.2. Con relación a los Libros de Contabilidad del partido político "Todos por el Perú" se verificó que no ha registrado los ingresos y gastos de campaña Elecciones Generales 2016, en los registros oficiales correspondientes.

6. CONCLUSIONES:

- 6.1. El partido político "Todos por el Perú", debe adoptar las medidas necesarias a efectos de atender lo indicado en los ítems 3.1., 3.3., 4., 5.1. y 5.2., de este informe.
- 6.2. El presente Informe Técnico/Campaña Electoral Elecciones Generales 2016 N° 002-GSFP/ONPE, constituye el resultado de la acción de verificación y control externos de la actividad económico-financiera del partido político "Todos por el Perú" en cumplimiento de lo establecido en el artículo 34° de la LOP, y debe ser publicado en la página web de la ONPE de conformidad con las disposiciones sobre transparencia de la regularidad de las finanzas partidarias contenidas en el Título VI del RFSFP.

GERENCIA DE SUPERVISION DE FONDOS PARTIDARIOS

Lima, 21 de julio de 2016



David A. Muzaurieta Silva
Auditor



Luís Barboza Dávila
Jefe del Área de Verificación y Control